



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

TEL. - FAX. (087) 255516

Salta, 11 de Febrero de 2.003

011/03

Expte. N° 14.033/02

VISTO:

La presentación de la Arq. María Cristina Grión, docente de la asignatura Dibujo Técnico del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil, ingresada como Nota N° 2254/02, mediante la cual manifiesta que en la planilla del Primer Cuatrimestre 2.002 de la citada cátedra, informó erróneamente en hoja 43, ordinal 69, el resultado Libre del alumno Sebastián Eduardo Pereyra LU. N° 303.810, que lo relegaron en la inclusión de la nómina oficial de alumnos promocionados; teniendo en cuenta que rectifica el informe inicial y solicita registrar la calificación y promoción del mismo; atento que a fin de posibilitar su avance curricular en las asignaturas correlativas, corresponde salvar la falencia y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1°.- Aceptar el informe rectificatorio presentado por la docente y en consecuencia tener por modificados los registros curriculares en la nómina oficial, de la asignatura Dibujo Técnico de la carrera de Ingeniería Civil correspondiente al Primer Cuatrimestre 2.002, de fecha 06-07-02, según se detalla a continuación:

PEREYRA, Sebastián Eduardo LU. N° 303.810 PROMOCIONADO Nota 7 (siete)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a la Arq. María Cristina Grión, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

r.r.


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA